

EL SENTIDO DE LA MUERTE EN CHILE COLONIAL

Julio Retamal Ávila¹

RESUMEN

El presente artículo realiza un aporte analítico sobre las diferentes representaciones que en la sociedad chilena de la Colonia, durante los siglos XVI y XVII, se realizaba en torno al tema de la muerte. Para ello el autor se apoya fundamentalmente en los antecedentes entregados por los testamentos de hombres y mujeres que, conviviendo con la incertidumbre del curso de sus vidas, se preparaban para el recibimiento de la muerte. A través de tales legados se logra describir pasajes sobre el sentido e importancia de la muerte como también las diversas prácticas y ritos que la acompañaban.

Palabras claves: Representación, muerte, testamentos

ABSTRACT

This article makes an analytic contribution about the different representations of death made by Chilean society during the colonial period (16th-17th centuries). The author's analysis is based on previous testaments given by men and women of that period that coexisted with the uncertainty of life, planning their lives for the arrival of death. Throughout this legacy the author is able to describe passages about the sense and importance of death and the practices and rites that it brings.

Keywords. Representation, death, testaments

DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL los hombres vivían con la muerte a cuestas, vivían con la amenaza cierta de una muerte cercana, segura e inevitable que acechaba constante y diariamente. Es que la muerte rondaba por los hogares y los caminos con una frecuencia indeseable.

Todo hacía que los hombres recordaran la presencia de la muerte a cada instante. Estaba presente, en primer lugar, en los cementerios que se alzaban junto a las iglesias y

¹ Universidad Andrés Bello

también estaba dentro de ellas, donde tenían su sepultura los personajes de mayor categoría².

El diario doblar de las campanas llamando a un entierro, hacía que las personas recordaran a sus muertos y, de paso, murmurasen una oración pensando tal vez en la próxima muerte propia. Cada noche, antes de dormir, se recomendaba rogar por las almas del purgatorio que no eran otras que las almas de sus propios parientes y amigos y, de paso, rogar por la propia que podía sobrevenir durante el sueño.

Cada hombre y cada mujer llevaban sobre sí el peso de la inseguridad de la vida que se manifestaba a diario con brotes epidémicos y con enfermedades infecto-contagiosas que terminaban con la vida de muchos. La viruela, la tuberculosis, el tifus y la sífilis, causaban estragos en la población e incluso una hoy vulgar apendicitis o “dolor de costado”, como se decía entonces, podía significar la muerte en pocos días

Un cronista describe en estos términos el horror que provocaba la viruela “apenas hay quien se escape de ella, hínchales la cara y el cuerpo y pónelos negros de tan pestilente hedor que no hay quien los pueda sufrir; quita a muchos la vida y el que escapa es muy bien señalado y acribillada la cara de hoyos”³.

Y otro, dando cuenta de un brote epidémico, escribía “fue de las más graves que ha experimentado este reino pues fue general por todo él y dejó a la ciudad de La Serena casi des poblada de vecinos y de gente de servicio. Llevóse gran parte de ellos, siendo el blanco a donde enderezó su batería, los indios y negros”⁴.

De cuando en cuando aparecía una peste que ni siquiera sabían como calificarla ni menos tratarla. Así, en 1658 surgió una que “llamaban quebrantahuesos, porque molía a unos y le daban dolores vehementísimos y, con eso, calenturas y encendimientos grandísimo de la sangre, con un dolor de estómago y flaqueza de cabeza que quitaba el juicio”⁵.

El fallecimiento de los recién nacidos y de los infantes menores de siete años era muy alto (se han realizado cálculos que empujan la mortalidad infantil por sobre el 700 por mil) y, pasada esa edad, el promedio de vida no llegaba a los cuarenta años.

La brevedad de la existencia significaba que en una familia cualquiera, entre un fallecimiento y otro el tiempo transcurrido fuera muy breve.

A las epidemias se agregaba la presencia constante de terremotos, algunos de gran intensidad como el de mayo de 1642 que destruyó completamente Santiago, o el de 1730 que obligó a cambiar la ciudad de Concepción de su sitio original. Una casa mal construida, una biga suelta o un muro quebradizo podía –merced a un simple temblor- aplastar a unos y

² Sergio Villalobos: *Historia del Pueblo Chileno*, tomo IV, Editorial Universitaria, Santiago, 2000

³ Diego de Rosales: *Historia general del Reyno de Chile .Flandes Indiano*, tomo I, Andrés Bello, Santiago, 1989

⁴ *Colección de Historiadores de Chile*, tomo VII, Santiago

⁵ Rosales, op. cit.

golpear de muerte a otros.

También los accidentes fortuitos de carácter laboral (domadura de potros, ataque de toros o simples caídas de caballos), cruce de ríos, asaltos de bandoleros o de enemigos externos y la mortalidad post-parto de las mujeres ayudaban a aumentar las víctimas.

Esa realidad se agravaba con la mala, débil e insuficiente dieta alimenticia que consumían⁶, lo que los ponía siempre en condiciones de no resistir una enfermedad por poco grave que ella fuese. No había remedios eficaces para ninguna enfermedad y una cirugía más que mejorar al paciente lo apuraba a morir debido al método del sangramiento.

Por eso, es lógico suponer que siempre tuvieran presente en sus mentes la certeza que, aún salvadas las dificultades puestas en su camino, el paso de los años traía consigo el inevitable final.

La muerte no sólo era esperada en forma vaga e imprecisa sino que era una verdadera experiencia que se vivía a diario. Se miraba, se tocaba, se olía, se pintaba, se leía y se escribía⁷.

El hombre imaginaba la muerte y la representaba, la normaba, regulaba, describía, ordenaba y aún la celebraba.

Es que en esa época se vivía más cerca de la muerte que de la vida misma, se vivía para mejor morir.

En el inconsciente colectivo, el temor a la muerte estaba absolutamente presente y se manifestaba vivamente en el miedo al “Juicio de Dios” que debía ocurrir inevitablemente al final de la vida de toda persona.

En ese final, el Todopoderoso pedía cuentas del obrar de cada individuo y dictaba sentencia que podía significar la salvación eterna, la espera en el Purgatorio o la condena en el Infierno.

El temor a lo desconocido, al cercano Juicio de Dios, a la cuenta que debía rendirse, hacía que las personas, al momento de su muerte, evitaran mentir o esconder alguna acción perjudicial cometida contra un tercero.

Como, además, la hora de la muerte era incierta, los hombres de la época se preparaban para esperarla usando diversos medios. Frecuentes confesiones, largos ejercicios espirituales, concentradas lecturas de libros preparatorios, visión cotidiana de pinturas mortuorias, asistencias a entierros, compra de indulgencias, preparación del testamento y disposición de sus propios funerales.

⁶ Acerca de la dieta alimenticia de la época colonial se ha escrito muy poco. Datos aislados sobre ella se pueden encontrar en Julio Retamal Ávila: “La producción de la viña de Quilacoya entre 1676 y 1682”. En *Cuadernos de Historia* 5, Universidad de Chile, 1985.

⁷ Isabel Cruz; *La muerte transfiguración de la vida*. Ediciones Universidad Católica de Chile, 1998

Pero de estas manifestaciones o representaciones de la muerte poco o casi nada ha llegado hasta nosotros. No quedan cementerios ni lápidas recordatorias, destruidas por terremotos o por simple abandono humano. En Chile no se conservan estatuas yacentes ni estelas funerarias como en Europa.

Solo quedan unas cuantas pinturas en conventos y museos o en colecciones particulares. Ellas están dedicadas, en su mayoría, a mostrar muertes ejemplares que enseñaban a bien morir o son retratos yacentes pintados post-mortem, cuyo objetivo era presentar al fallecido en una serena actitud de espera. La pintura encierra un mensaje de trascendencia y representa, por lo general, una aproximación al paraíso, la conducción del alma por ángeles o la espera de los fallecidos por el juicio de Dios.

Y también quedan, sumergidos en los repertorios documentales, miles de testamentos que no sólo dan cuenta del patrimonio económico del individuo que testa sino que también contienen cláusulas que contienen las inquietudes espirituales de los causantes⁸.

El testamento fue un instrumento de enorme utilidad para el sujeto, pues le permitía reflexionar acerca de su vida pasada, pedir perdón y enmendar los posibles errores cometidos, limpiando con ello su consciencia y su alma.

Se ha dicho muchas veces que el testamento se dictaba, básicamente, sobre un modelo común para todas las personas y que las fórmulas empleadas en ellos no varían substantivamente de un testamento a otro.

Aunque sea cierta la existencia de prototipos de testamentos, queda claro al efectuar una revisión minuciosa de ellos que los testadores gozan de libertades para imprimirle, a los formularios, sus propias inquietudes, anhelos, categorías y en definitiva, la declaración escrita en él, pasa a depender enteramente de la voluntad del testador.

Lo dicho se refleja especialmente en aquellos aspectos testamentarios que dependen exclusivamente de la voluntad del causante como a que santos se acude como intercesores de su alma o en que iglesia desea ser enterrado⁹.

Por esta razón, lo manifestado en el testamento es, como fruto de una reflexión profunda, una real expresión de la verdad vista desde el causante y, por lo mismo, no es posible poner en duda los contenidos de esos documentos.

Era el testamento un verdadero acto de confesión pública, en el cual, el testador, además de proclamar su adscripción a la religión católica (única cosmovisión legalmente aceptada), realizaba una expresa declaración acerca de lo que había sido su vida. Era la última instancia que tenía la persona para dar a conocer su propia verdad.

⁸ Julio Retamal Ávila: "El testamento colonial como documento histórico". En Julio Retamal Ávila (coord). *Estudios Coloniales I*, Universidad Andrés Bello, RIL editores, 2000.

⁹ Verónica Zárate Toscano: *Los nobles antes la muerte en México. Actitudes, ceremonias y meoria (1750-1850)*. El Colegio de México. Instituto Mora, 2000.

Toda persona, independiente de su condición social, económica, cultural o étnica, podía hacer o dictar su testamento. Por ello los hombres y mujeres de la colonia, ricos y pobres; blancos, mestizos, indígenas y negros, libre o esclavos, llenaron páginas y páginas tratando de encontrar en la palabra escrita el modo de trascender a la otra vida sino también de mostrar a sus congéneres su limpieza de conciencia y su última confesión.

A través del testamento podemos darnos cuenta cabal del impacto que el pensar acerca de su propia muerte provocaba en las personas. Podemos acercarnos a lo que sentían –en ese momento- sobre su futuro trascendente; podemos palpar lo que en su interior -mágico o religioso- consideraban como necesarios instrumentos terrenales que les ayudaran a alcanzar el bienestar eterno que anhelaban.

En esas disposiciones se realiza una profesión de fe, se solicita perdón por las culpas y pecados, se pide la intervención de los santos en su favor, se ordena el entierro y se arreglan los funerales¹⁰. También se dictan cláusulas tendientes a preparar la vida futura, después de la muerte. Se ordenan misas a futuro, se crean capellanías para ese objetivo, se publicitan las pertenencias a una cofradía o se fratinan fondos para la creación de una obra pía o una acción de caridad

El testamento, como es sabido, se inicia con una invocación de carácter sacro que, aunque varía de modalidad, casi siempre recurre a una común invocación latina “In Deí nomine amén” o a su traducción española “En el nombre de Dios amén”. Dicha invocación tiene por objeto no -como se ha creído- una mera introducción sino que debe mirarse como una salvaguarda del testamento a la acción del demonio que se aleja de los hombres ante la sola invocación de Dios.

Pero ¿porqué testan los hombres y mujeres de la colonia?. Lo hacían acongojados ante la inminencia de la muerte y expresan ese sentimiento manifestando un gran temor a la muerte, un ferviente deseo de salvar el alma, un profundo anhelo de descargar su conciencia, especialmente porque el condenarse significa entrar en el infierno eternamente y ello les causa horror. Deben por tanto ponerse bien con Dios si desean, al menos ingresar al Purgatorio pues saben que el Cielo es patrimonio solo de los Santos y ellos, pecadores, temen tener que dar cuentas a Dios de los actos realizados durante la vida.

Tal temor se expresa en frases como “temiéndome de la muerte que es cosa natural” pero, como el temor a la muerte es común a todo cristiano, expresan esa idea diciendo “temiendo la muerte como es razón la tema todo cristiano y haré lo que soy obligado a tal” o expresando que lo hacen “recelándome de la muerte que es cosa natural y que no me coja desprevenido”.

Todos, por cierto, intentan salvar su alma y por eso unos expresan vivamente tal deseo al señalar que testan “deseando poner mi ánima en carrera de salvación” otros indican su anhelo usando la frase “deseando poner mi ánima en carrera de salvación” o

¹⁰ Numerosos testamentos que sirven de ejemplo de lo anterior pueden verse en Julio Retamal Ávila: *Testamentos de “indios” en Chile Colonial: 1564-1801*. Universidad Andrés Bello, RIL editores, 2000.

simplemente diciendo “deseando salvar mi alma”, “con el deseo de salvarme” o “con el deseo de poner mi alma en carrera de salvación”.

La muerte, si bien se aparece a los ojos de las personas como algo natural a toda persona y todos expresan el normal temor que les causa, existe en una gran mayoría una inquietante angustia por la indeterminación del cuando ocurrirá el esperado suceso y lo manifiestan diciendo; “la hora de su ocurrencia (es) incierta” y, por lo mismo sostienen que se hace urgente que “ésta no llegue y me coja desapercibida”.

Es necesario por tanto, hacer “el mayor descargo y exoneración de conciencia” porque, aseguran, “los cargos de conciencia deben ser declarados y dispuestos”.

Aunque la gran mayoría dicta su testamento por temor a Dios, para salvar su alma y descargar su conciencia, hay quienes señalan que lo dictan para el “servicio de Dios, nuestro señor y de su bendita madre” o lo hacen “esperando la muerte como cristiano que lo soy y he de ir a dar cuenta a Dios nuestro señor”.

Central resulta ser la protestación de fe que se realiza porque en ella se contiene una declaración expresa acerca del misterio fundamental de la fe católica y, por tanto, connota - de alguna manera- el grado de aceptación y asimilación que tiene de la doctrina cristiana, dentro de la cual no sólo tienen certeza de vivir sino que desean –conscientemente- morir, señalando que testan “creyendo, como firmemente creo, en la santa fe católica de mi señor Jesucristo, como católico cristiano, con la cual fe y creencia quiero vivir y morir” o más complejamente al señalar “creyendo, como firmemente creo, en todos los misterios y artículos de nuestra santa fe católica en cuya fe y creencia quiero y protesto vivir y morir como fiel cristiano y verdadero católico”.

Atención aparte requiere el que algunos hagan una expresa alusión al demonio, porque ello refleja no sólo la convicción y aceptación de su existencia sino la eventual influencia maligna que éste “como enemigo de la naturaleza humana” pudiese ejercer sobre las acciones y los dichos de los testadores, especialmente referido a los hechos o a los dichos que ellos realicen en horas cercanas y previas a su muerte.

Así, un testador¹¹ previendo la acción del demonio dice que anula “todo aquello que el demonio, enemigo de la naturaleza humana, me hiciese hacer o decir contra Nuestra Santa Fe Católica”; otro¹² declara que hace expresa “revocación ... de cualquier dicho o hecho, influida del demonio, enemigo de la naturaleza humana, antes o al tiempo de mi fallecimiento” y un tercero pide a Dios que “no permita a la hora de mi muerte o en otro cualquier tiempo otra cosa contra esto, dijere o mostrare, lo revoca”. Otro, un curaca de Copiapó al señalar “doy por nulo todo aquello que me puede poner el enemigo a la hora de mi muerte para condenar mi alma y digo desde luego reniego de él y de sus obras” y agrega después de hacer profesión de fe cristiana “vuelvo a decir reniego del diablo y doy por nulo todo lo que me puede poner a la hora de mi muerte en daño de mi alma”¹³.

¹¹ El cacique Diego Pichumpangui, véase Julio Retamal Avila: “Testamentos” op. cit.

¹² La indígena Inés Berrio, véase idem.

¹³ El testamento de Taquí se encuentra en el libro citado arriba.

Aunque a primera vista pareciera que esta protección contra el demonio es propia de los indígenas, tal vez porque provengan de una cosmovisión distinta y su conversión ser reciente o de primera generación, existen numerosos casos de españoles, mestizos y negros, especialmente los asentados en ámbitos rurales, que expresan su temor a las acciones que el demonio pudiera poner en ellos a la hora de su muerte.

Uno de los aspectos más relevantes del testamento, es la Intercesión que los testadores solicitan a seres que habitan -se supone- en la “corte celestial”, sean ellos de naturaleza humana o angélica. Tal intercesión la hacen con el objeto de que ellos se muevan en su favor -como abogados defensores- ante el tribunal de Dios para lograr la misericordia divina y el perdón de los pecados que los testadores han cometido en el curso de sus vidas.

La Virgen es vista, por los que la buscan como intercesora, como abogada ante su hijo. Una solicitud de intercesión dice que lo hace “para que (Dios) quiera perdonar mi ánima cuando déste mundo saliere”, otros señalan que lo hacen “para que ruegue a su precioso hijo haga misericordia de mi ánima” y, ello, porque existe conciencia de que son “pecadores”.

Los testadores piden que su alma, una vez liberada de sus pecados, pueda ser llevada “a su santa gloria de paraíso”, a lo que a veces se agrega “cuando de este mundo fuere, para donde fue criada”.

Interesantes son aquellas solicitudes que piden a la Virgen que interceda “para que ruegue a Nuestro Señor Jesucristo, por mi pecador, que se sirva de llevarme a su santa gloria cuando el alma se aleje del cuerpo” porque reflejan un conocimiento religioso mayor pues creen que, al momento de la muerte, existiría una separación entre alma y cuerpo.

Otras solicitudes expresan que son los méritos de la Virgen los que pueden hacer posible su salvación al decir que por “su intercesión y méritos lleve mi alma a su santa gloria”. También, en ocasiones, se postula la salvación en virtud del mérito de Jesús como manifiesta quien le solicita “interceda con su divina majestad, que con su divina misericordia y de los méritos de su pasión y muerte me remita y perdone todos mis pecados”.

También es notable la petición en que simplemente piden el auxilio de la Virgen “para que me asista en el tremendo tribunal de Dios”.

La Virgen, además de ser denominada permanentemente como nuestra señora y madre de Dios, es referida con calificativos que denotan su importancia y rango en la corte celestial. “gloriosísima”, “preciosísima”, “santísima”, “santísima madre”, “serenísima siempre”, “gloriosa siempre”, “serenísima reina de los ángeles”, “sacratísima reina de los ángeles” o “reina de los ángeles”, “reina de los ángeles, madre de Dios”, son algunos de los calificativos que se utilizan con el afán de engrandecer su figura.

Mención aparte merece el calificativo que algunos le dan al llamarla “reina de los hombres” porque ello significa darle a María una mayor categoría en su calidad de persona con naturaleza humana.

Además de la intercesión de la Virgen, existen testadores que solicitan la de otras personas de la corte celestial, tanto de naturaleza humano como angélica.

Así, existen testadores que, además de solicitar la intercesión de la Virgen, también la demandan de los apóstoles San Pedro y San Pablo, generalmente en forma mancomunada, a los que llaman indistintamente “bienaventurados”, “gloriosos” o “santos”. Otros buscan el auxilio del ángel de la guarda; y no faltan los que piden la intercesión de los santos de sus nombres y quienes invocan genéricamente a los “santos y santas de la corte del cielo”.

Entre los santos más demandados destacan, además de los apóstoles, San José, San Francisco de Asís, Santo Tomás de Aquino, San Agustín.

Hay algunos que, apartándose del común, no piden el auxilio de la Virgen y su solicitud se dirige exclusivamente a los “santos y santas de la corte del cielo” o, simplemente, a Dios.

Un importante asunto testamentario es la manifestación que hacen acerca de cuál será el destino, por separado, del alma y del cuerpo una vez que ocurra la muerte y por ello expresamente señalan lo que íntimamente desean que ocurra.

No cabe duda que en la expresiones vertidas por los causantes juega un papel relevante lo que la iglesia manda al respecto y por ello, siendo todos católicos –así se declaran- disponen por separado del alma y del cuerpo, basándose para ello en la tradición católica asentada en el texto de Eclesiastés (12.7), que señala que el espíritu vuelve a Dios y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Este principio, separación del alma y el cuerpo, se encuentra presente en la prédica católica desde siempre, señalándose que la muerte establece entre el alma y el cuerpo una relación distinta de la que tenía cuando el hombre vivía, pues el alma cesa de informar al cuerpo, sigue sus propias leyes independientes y el cuerpo como tal deja de vivir. Para el teólogo Karl Rahner constituye una verdad de fe que el alma personal, al dejar de informar a su cuerpo no perece sino que conserva su vida espiritual aunque con un modo de existir completamente nuevo para ella¹⁴.

Con todo, dada la difícil comprensión del asunto, debió haberse planteado en la mente de los causantes, más de una vez, la interrogante y, por ello, la inmensa mayoría de los testadores, expresa la intimidad de su deseo en la primera cláusula dispositiva de su testamento.

Pese a lo crucial del tema, existe un importante porcentaje de testadores que no manifiestan explícitamente este deseo, debido –creemos- a su incapacidad para comprender lo que se manifiesta o tal vez porque ignoraban la fórmula usada (ausencia de escribano o sacerdote que informara) o, simplemente, porque dictaron su testamento en forma apresurada y sólo se limitaron a señalar lo que a su juicio parecía relevante de su

¹⁴ Harl Rahner: *Sentido teológico de la muerte*, Barcelona 1965

patrimonio e identificación personal.

La disposición en cuestión está contenida en una cláusula que puede ser identificada rápidamente porque se inicia con un “encomiendo” al que sigue, por lo general, la fórmula “mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió y redimió con su preciosa sangre” o “mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió y redimió con el infinito precio de su sangre”. Interesante es señalar que esta última alusión a la sangre derramada por Jesús, evidencia la internación de la creencia que es la muerte de Jesús la que reivindica al género humano.

Se use la fórmula arriba expresa, simplificada con un mero “encomiendo mi alma Dios” o más compleja con un “encomiendo mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió y redimió con el infinito precio de su sangre, pasión y muerte”, lo cierto es que todos los testadores “encomiendan” su alma a Dios porque entienden que ella le pertenece al creador que, además, con el sacrificio de su hijo, redimió al hombre.

Especial mención, por la declaración expresa de mortalidad del cuerpo, debe hacerse de algunas expresiones usadas por ciertos testadores que manifiestan disponer de su alma de la siguiente manera: “mando mi ánima a Dios, que la crió y redimió, a quién pido de todo corazón la lleve de esta vida a la eterna cuando la saque de este cuerpo mortal”¹⁵.

De igual manera es interesante señalar que existen testadores que, al final de la cláusula que encomienda su alma a Dios señalan que lo hacen “para que cuando de esta vida vaya, pueda gozar de su santa gloria” o “para que cuando de esta vida vaya, (Él) la lleve al descanso eterno”.

En esta misma cláusula, los testadores, junto con disponer de sus almas, lo hacen con los cuerpos, aunque es importante señalar que existen algunos que pese a disponer de su alma, no lo hacen respecto del cuerpo, tal vez porque lo consideran irrelevante.

Ahora bien, un alto porcentaje de los que disponen del cuerpo, lo hacen enviándolo a la tierra. De ellos, la mayoría lo hace diciendo “y el cuerpo a la tierra de que fue formado” en tanto que una minoría lo hace señalando simplemente “y el cuerpo a la tierra”.

Especiales son, por contener elementos distintos, ciertas declaraciones de personas que mandan “el cuerpo a la tierra do fue formado, para volver a ser reducido”; las que expresan que “mi cuerpo sea vuelto a la tierra de que fue formado” o las que señalan “mi cuerpo mando a la tierra como origen de su formación”.

La búsqueda de una sepultura en donde depositar los restos mortales era, sin duda, una importante decisión que los testadores debían tomar al momento de dictar sus últimas disposiciones y ello explica el que la inmensa mayoría adopte una decisión respecto del lugar de su sepultación y sólo unos pocos no toman una postura esperando que sean sus albaceas los que lo hagan por él.

En ese proceso mental que significa tomar esa trascendental decisión, han debido

¹⁵ Véanse testamentos con ese contenido en Julio Retamal Avila “Testamentos”, op cit.

jugar un papel relevante, múltiples factores de orden material y espiritual que debieron poner en duda muchas veces la decisión adoptada, prueba de lo cual es que algunos testadores, en codicilos y en segundos testamentos, cambiaron el lugar de su primera elección.

Entre los factores de orden material, se contaba el valor que las distintas iglesias y santos lugares de enterramiento les asignaba a los diversos tipos de sepulturas que existían y se encontraban en oferta a disposición de los que desearan adquirirlas porque, evidentemente, no era igual el valor de una sepultura propia, perpetua o temporal, en lugar de privilegio o en lugar de menor importancia, que el valor de un entierro en una fosa común, cuyo costo también variaba si esa fosa se encontraba al interior de la iglesia o en el patio de la misma.

Así, según señala Barros Arana, los valores de entierros en las iglesias (específicamente por la remoción del suelo, depositación del cadáver y posterior relleno) dependían de la mayor o menor proximidad al altar mayor y para ello se encontraban divididas en cuatro sectores. En la Catedral, los valores iban desde \$ 50, en las cercanías del presbiterio o primera sección, hasta \$ 6, en las inmediaciones de la entrada al templo o cuarto sector, pasando por \$ 25 en la segunda sección y \$ 10 en la tercera. Los precios en las otras iglesias de Santiago eran ostensiblemente menores e indican, en orden decreciente, que ellos eran \$ 12, \$ 8, \$ 6 y \$ 4, respectivamente¹⁶.

También los factores espirituales juegan un importante papel al momento de la elección entre una y otra iglesia. Por de pronto podemos señalar que importaba mucho la devoción que se sintiera por algún santo; la especial predilección por alguna orden religiosa, su trabajo pastoral o inclinación por algún segmento de la sociedad; la existencia en las iglesias de cofradías dedicadas a la devoción específica de alguna imagen representativa de la Virgen o de Jesús; la cercanía, amistad o simple admiración que se sintiese por algún sacerdote y, obviamente, la tradición familiar respecto de una devoción especial.

Es esta materia probablemente donde más se juega la libertad de decisión del sujeto¹⁷ por cuanto sólo a él compete elegir el lugar en donde desea ser enterrado, aunque – claro está- esa elección debe hacerse a partir de ciertas determinaciones que impone la sociedad, como no levantar túmulos, construir catafalcos o sembrar de lápidas con inscripciones, el interior de las iglesias¹⁸.

Los habitantes de las ciudades, Santiago, Concepción o La Serena, son sin duda los que en mejor manera pueden decidir acerca del lugar en donde ser sepultados porque contaban con una buena variedad de opciones para su enterramiento dado el número de parroquias, iglesias y conventos existentes en las ciudades.

¹⁶ Diego Barros Arana: “El entierro de los muertos en la época colonial”, Santiago 1911

¹⁷ Esa libertad para elegir el lugar de su sepultura, era ampliamente protegida por la Iglesia y durante el período colonial se dictaron normativas que aseguraban dicha libertad, como consta en los sínodos de los obispos Azúa y Alday.

¹⁸ Diego Barros Arana: “El entierro”, op. cit.

No es posible determinar cuáles son las iglesias que cuentan con mayor aceptación entre los testadores, aunque en Santiago –dado el gran número de documentos disponibles– es posible evidenciar ciertas preferencias de acuerdo a eventuales modas de carácter temporal. Sin duda que la Catedral es durante todo el período colonial un centro de interés donde se desea ser enterrado, pero también lo son la Compañía de Jesús, las iglesias de San Francisco, La Merced, los Agustinos y Santo Domingo.

También hay quienes solicitan ser enterrados en el Hospital Real, en el monasterio de monjas de Santa Clara o en las distintas parroquias.

La preferencia de algunos por ser enterrado en el Hospital debe tenerse en consideración, puesto que ese era el recinto que la Iglesia había señalado como para que se enterrasen los pobres de la ciudad desde el momento mismo de su establecimiento¹⁹, aunque a partir de 1652, una Real Cédula, había estipulado que en los hospitales sólo se pudieran enterrar los enfermos que muriesen en ellos²⁰. El bajo porcentaje de preferencias por el Hospital revela que los testadores no pueden ser considerados pobres o que se opta por ese lugar como una forma de mostrar mayor humildad y sacrificio al momento de la muerte.

La Catedral es sin duda el recinto más importante de la época colonial y por ello el centro de enterramientos de las autoridades y de los grupos dominantes de la sociedad. Sin embargo de ello, son muchos los integrantes de grupos marginales, como indígenas y negros que optan por enterrarse allí pese a los altos valores que cobraba respecto de las otras iglesias.

Aunque la mayoría de los testadores no señalan con precisión el lugar dentro de la Iglesia en donde desean se practique su entierro toda vez que no era relevante el lugar (no era común que se señalasen con lápidas los sepulcros y ellas eran, en la práctica, lugares anónimos)²¹, existen espacios en ellas que la predilección de algunos se encargan de marcar.

De esos espacios, hemos podido identificar, en la Catedral “el arco de los pobres” o “detrás del coro”; en San Francisco “junto a la pila del agua bendita” y en el Hospital Real, también “junto a la pila del agua bendita”. La idea de ser enterrado junto a la pila del agua bendita se explica, en un testamento, como elegido en virtud del especial deseo de que el cuerpo fuese hollado por todo aquel que concurriese a la iglesia.

Además de esos lugares predilectos, existían sepulturas privadas, fuesen ellas particulares o colectivas, que eran evidentemente escasas, no porque los valores impidieran su adquisición sino porque el sepulcro era un lugar reservado y anónimo en el interior de la iglesia²².

¹⁹ Diego Barros Arana: “El entierro.....” op. cit.

²⁰ En Chile esta práctica ordenada por el Rey Felipe IV, fue reiterada por los obispos Carrasco y Aldat en sus respectivos sínodos.

²¹ Isabel Cruz: “La Muerte.....” op cit.

²² Diego Barros Arana “El entierro.....”, op. cit

Los que testan en otros lugares de Chile, tienen menos posibilidades de elegir, salvo en aquellas ciudades que existían durante el siglo XVI y que dejaron de ser a fines del mismo siglo quedando sólo La Serena, Chillán, Concepción y Castro donde la existencia de varias iglesias y la presencia de todas las ordenes religiosas permitían al causante tener una opción. En el siglo XVII la situación cambia y la posibilidad de optar se reduce. En La Serena constan enterramientos en la Parroquia, en San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, aunque debieron haber otros y en Concepción, además de la Catedral y los conventos, existía el Hospital y la iglesia de las monjas Trinitarias.

En lugares más apartados o en enclaves rurales, donde solo existía una o dos iglesias o conventos, la elección era prácticamente inexistente y el causante debía contentarse con su admisión en el interior de la iglesia parroquial o en un convento lugareño aunque su preferencia fuese para otra devoción.

El tema de los funerales y las honras fúnebres era un tema extremadamente importante y sensible para los hombres y mujeres del período colonial, en especial porque para ellos, ese era su último encuentro con el mundo y, por ende, la última vez que se exhibía ante los ojos de sus vecinos.

Eran, pues, los funerales ceremonias de carácter público y el muerto dejaba de ser patrimonio de la familia o de los amigos, para pasar a manos de la iglesia que era la que, en definitiva, administraba el funeral²³. La Iglesia, con el objeto de mejor cristianizar la muerte y de encaminar los gestos hacia la iglesia dictó, en 1614, el Ritual de Funerales²⁴.

Evidentemente en los funerales que se disponían, ocupaba el lugar preferente, la misa de cuerpo presente que se mandaba decir. Ella podía revestir una variedad de formas que iban desde una misa de lujo, con boato y manifestación de riqueza como la mandada decir por un testador que ordenó una “misa de réquiem, cantada, con vigilia e responsos e ofrendada de pan e vino e cera” hasta una simple “misa rezada” como la ordenan otros.

No obstante la importancia que tiene en esa sociedad eminentemente religiosa, el ordenar una misa por el descanso del alma, existe un significativo número de testadores que –por pobreza o por rapidez en el testar- no ordenan misa. A ellos deben agregarse los que encargan a sus albaceas la ordenen por ellos. Existe un importante número de personas que, pese a declararse católicos y a dictar su testamento con la concebida protestación de fe, no desean ordenar expresamente que se le diga una misa al momento de su fallecimiento²⁵.

Con todo, el grueso de los testadores ordena la ejecución de -al menos- una “misa de cuerpo presente” al momento de su entierro. La forma más corriente de misa adoptada es la “misa cantada”, aunque existe un porcentaje importante que solicita una “misa rezada”.

²³ Philippe Aries: *El hombre ante la muerte*, Madrid 1987.

²⁴ Isabel Cruz: “La Muerte.....” op. cit.

²⁵ Los altos valores que irrogaba el funeral para los bienes del fallecido, hizo que la Iglesia se preocupase de reglamentarlos, prueba de lo cual es que el Obispo Carrasco y Salcedo en el Sínodo que celebró en 1688 estableció los “Derechos que deben cobrar los curas beneficiado en las ciudades y pueblos de españoles del obispado de Santiago de Chile”.

La misa cantada podía revestir diversas formas y maneras e ir desde una misa de lujo “misa de réquiem, cantada, con vigilia e responsos e ofrendada de pan e vino e cera”, hasta la simple misa cantada, pasando por una “misa cantada con vigilia y responso”, “misa cantada con vigilia” o “misa cantada con responso”.

La misa rezada podía ser simple, con responso (que en ocasiones se pide se “salga ... rezado sobre mi sepultura”, o misa rezada con vigilia.

Cabe señalar que todos los testadores, con la sola excepción de los muy pobres, con el producto de la venta de sus bienes, sobre algunos de los cuales establecen capellanías perpetuas, solicitan que se les digan en diferentes iglesias y en diversas épocas, misas a futuro por su ánima, por la de sus deudos más cercanos, “mis difuntos”, o por aquellas personas con las cuales sienten tener alguna obligación.

También piden, a aquellos beneficiados con sus bienes por la vía de herencia o legado, que rueguen por ellos: viudas, parientes, amigos, criados, enfermos del hospital, indios de servicio, son objeto de esas peticiones generalmente a cambio de un legado.

Antes de la realización de la misa y previo a la instalación del cuerpo del difunto en la Iglesia, se hacía una ceremonia que correspondía al traslado que se hacía del cuerpo del fallecido desde su domicilio a la Iglesia elegida.

Tal ceremonia era una procesión que, en la primera época, se practicaba de noche o al amanecer por lo que era necesario previamente realizar la velación del cuerpo. La procesión era presidida por el cura de la Catedral, portando cruz y acompañado de sacristán, otros frailes, cofrades y personas amigas y deudos del difunto.

Los testadores señalan taxativamente qué acompañamiento quieren y lo hacen teniendo en cuenta cuál era el necesario para revestir su funeral del realce que merecía. Los más, piden que el funeral sea presidido por el cura de la Catedral o, en ausencia de él, del cura párroco, y que vaya acompañado por el sacristán.

Algunos, los menos, piden que también los acompañen otros sacerdotes, como lo señala un testador que pide le acompañen, además del cura y sacristán, “dos religiosos sacerdotes de cada uno de los conventos de esta ciudad”, o el que expresa que desea el “demás acompañamiento de clérigos y frailes”.

Otros agregan al acompañamiento, el de los cofrades de sus Cofradías, los que deben venir “por mi cuerpo con cruces altas e cera de las cofradías” para que cumplan con la obligación que tienen de acudir a los entierros y funerales de los cofrades.

Además del acompañamiento ya referido, los testadores solicitan que su entierro sea presidido por una cruz, que simbolizaba la presencia de Cristo en la conducción del alma del difunto desde su casa a la Iglesia elegida²⁶ y se usaba para emular el Vía Crucis de Jesús

²⁶ Claudia Cerda Silva y Elisa Ferrada Castillo: “Pasos espirituales relativos al ritual de la muerte según los testamentos de fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII”. En *Vida y Muerte en Chile*

rumbo al calvario. La cruz que se portaba era la de la Catedral o la de la parroquia y no podía iniciarse el traslado del cuerpo sin la presencia de ella.

Esta podía ser de dos clases: cruz alta y cruz baja. La primera era una cruz de cerca de dos metros de altura y la segunda no sobrepasaba la cabeza del cura que la portaba.

El uso de una u otra cruz podía deberse a un signo de humildad de quien la pedía o, simplemente, a una cuestión de dinero, dado que la alta era bastante más onerosa que la baja. Hay quienes el uso de cruz lo dejan al arbitrio de sus albaceas o simplemente no la ordenan.

Ahora bien, como la procesión se realizaba de noche no dejan de ser importantes las velas o cera que disponen algunos testamentos, las que podían ser puestas por el difunto o por los cofrades de la hermandad a la que éste pertenecía. Las velas eran caras y además de usarse en la procesión se debían usar en el interior de la iglesia que por lo general estaba mal iluminado. El uso de velas era oneroso y por ello no resulta fácil encontrar en los testamentos disposiciones más precisas acerca de su uso.

Una costumbre propia de la época, era que el muerto fuese a la sepultura amortajado con el hábito de alguna orden religiosa de las que existían entonces. Muchos piden ser amortajados con un hábito de orden religiosa aunque no son pocos los que no expresan mortaja de orden, señalando que lo amortajen “como pobre” o “con sus bayetas como abrigo”.

Por último interesa señalar que existen desde temprano algunos testadores que solicitan ser enterrados en un ataúd.

Una de las instituciones coloniales menos estudiadas por la historiografía chilena es la Cofradía y ello a pesar que sin duda era una institución eclesiástica de enorme importancia porque en su interior se podía realizar una suerte de comunidad entre los cofrades, quienes solidariamente se obligaban con diversos asuntos de importancia e interés como era la participación en la fiesta de la Purificación, su presentación durante la Semana Santa y Corpus Christie, visita a los enfermos y hacerse cargo del entierros y misa de difunto a la muerte de un cofrade.

La importancia que en la vida colonial tuvieron las cofradías parece haber sido mucha a la vista de la gran cantidad de ellas que existían. Había cofradías en todas las iglesias y, en todas ellas, algunas eran exclusivas de españoles, de indígenas, de castas o aún de gremios. Las cofradías poseían bienes propios y se administraban en forma autónoma, aunque recibían vigilancia y control por parte de la Iglesia a través de un juez visitador nombrado por el Obispo.

Pero es indudable que la importancia de la cofradía esta relacionada con la muerte

Colonial, Seminario para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesores de Educación Media en Historia y Geografía, Universidad Católica Blas Cañas, Santiago 1997

pues no era otra cosa que una empresa cuyo objetivo último era conducir a las almas en la “carrera de salvación”. La cofradía era una suerte de caja de ahorro de la salvación pues en la medida que el cofrade cumple con las reglas y constituciones de la institución se ganaba un lugar en la salvación que estaba acordada por medio de indulgencias que se habían previamente establecido entre la iglesia y la institución.

Así, el cófrade que cumpliera bien con los deberes que se le encargaban y reglaban por la cofradía tenía a su haber una ventana abierta a la salvación eterna porque al adquirir indulgencias por sus acciones restaban tiempos de permanencia en el Purgatorio que era el sitio obvio en donde irían –después de muertos- la inmensa mayoría de los hombres.

Las Cofradías eran una institución de la cual se valía la Iglesia para coregir las conductas de las personas y encaminarlas a las prácticas del estilo de vida querido. Las reglas y constituciones de las distintas Cofradías inciden en que los cofrades reformen sus vidas y se orienten a las prácticas de vida que interesan a la Cofradía y a la Iglesia. La mayoría de ellas pedía al cofrade “la reforma de sus costumbres, pureza de consciencia y ajuste de la vida”²⁷.

Cada una de las tareas que abordaba el cofrade servía para redimir su alma y aún estaban establecidas en números, así el que asistía al entierro de un difunto ganaba un año de indulgencias.

Muchas veces la advocación de las cofradías se repite para españoles, mestizos, indígenas o negros. Aunque celosos los cofrades de los que ingresaban en ellas, muchas veces españoles aceptaron a mestizos y aún a indígenas en sus cofradías.

De las cofradías de Santiago, las más concurridas eran la de Nuestra Señora de Copacabana, en el Monasterio e Iglesia de San Francisco, que tenía capilla y altar con la imagen de Nuestra Señora; la de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada en el convento de La Merced, que contaba con capilla y enterramiento propios. En ese último convento, en el siglo XVIII, se fundó la de Jesús Nazareno.

En Santo Domingo existió la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad y en San Agustín la de Nuestra Señora de la Candelaria. En el Colegio Máximo de San Miguel, de los jesuitas, existió la capellanía del Niño Jesús.

Otras importantes en el siglo XVI son la del Santísimo Sacramento de la Veracruz, la de La Soledad y la de Nuestra Señora del Socorro. Sabemos también que en Santo Domingo funcionaba una denominada Santísimo Sacramento y una llamada de la Veracruz que funcionaba en la iglesia de ese nombre.

En La Serena hemos identificado la Cofradía de Jesús Nazareno que funcionaba en la iglesia de Santo Domingo y la de Nuestra Señora de la Candelaria que lo hacía en San

²⁷ Asunción Lavrin: Cofradías novihispanas: economías material y espiritual. En Pilar Martínez Lopez-Cano y otros; “Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial “. Universidad Autónoma de México, México 1998.

Agustín. En el Maule, fue relevante la de Nuestra Señora de la Gracia que se fundó en el convento de los agustinos y en Concepción la Cofradía de La Soledad que estaba fundada en el convento de Santo Domingo y la de Nuestra Señora de las Nieves que funcionaba en la Catedral.

La capellanía es otra institución colonial poco estudiada en la historiografía nacional y consistía, fundamentalmente, en entregar un legado en dinero o especies (generalmente un inmueble) con el objeto preciso de atender al beneficio espiritual del testador en especial para la realización de misas en su honor.

Las capellanías obedecían a estrictas normas contenidas en las disposiciones del fundador y por lo general tendían a beneficiar a un clérigo perteneciente a la familia del causante o a una orden religiosa a la que el causante adhería y que era quien debía decir la misa establecida sobre un valor determinado por el propio fundador. Además, por lo general, el fundador entregaba la administración de esa capellanía a un pariente próximo que, con el título de patrón, debía velar por la manutención del patrimonio.

Institución ésta, claramente hispánica, que posibilitó en variadas ocasiones que los españoles residentes en América, al menos en la primera generación, devolvieran a sus parientes en España, algunos de los beneficios que ellos habían alcanzado en Indias, fundando capellanías o patronatos a favor de sus familiares que permanecieron en las ciudades, pueblos y villas de la península²⁸.

No sólo españoles fundaron capellanías y aniversarios, también lo hicieron los indígenas y más de algún negro también lo hizo.

Toda la sociedad colonial se desenvolvía en torno al tema de la muerte. Se vivía allí para morir y por ello los hombres y mujeres se sienten atraídos a pensar en la muerte, a vivir en consonancia con la muerte. Todo hace suponer que ella se encuentra caminando al lado del individuo que va la guerra, del que viaja de un lugar a otro, del que labora en el campo o esta al interior de una iglesia. Nada ni nadie puede librarse de la muerte. Ella puede llegar en cualquier momento, a cualquier hora, a cualquier edad y por ello había que estar preparado.

Tan angustiosa era la vida colonial que la mayor parte de la vida de los hombres se ocupaba en perlar para la muerte y no una muerte cualquiera sino una muerte “santa” o al menos se procuraba ingresar a la otra vida con un pasaporte, una cuenta de ahorro que le permitiera en algún momento disfrutar del paraíso.

²⁸ Aunque el tema ha sido escasamente estudiado, existen algunos trabajos acerca de ello como el de Antonio García-Abasolo González: “Inversiones indianas en Córdoba, Capellanías y Patronatos como entidades financieras” En *Andalucía y América en el siglo XVI*, Sevilla, 1983.